



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de octubre de 2024

Sr(a).

**VELARDE RETAMOZO, ROCIO DUNA**

Directora de la IE Los Educadores

**VEGA VILLAORDUÑA, HETWER GUMER**

Director de la IE N° 6049 Ricardo Palma

Presente. -

**Asunto:** ORIENTACIONES DE GESTIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA "ORQUESTANDO".

**Referencia:** Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual se que establecen las normas para el desarrollo de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas. En este contexto, el Ministerio de Educación ha elaborado las "Orientaciones de Gestión para la Implementación de la Iniciativa Pedagógica Orquestando 2024". Este documento proporciona directrices detalladas sobre los procesos y acciones necesarias para la implementación adecuada y oportuna de la iniciativa Orquestando.

Al respecto se le recuerda la importancia de asumir las responsabilidades establecidas en las "Orientaciones de Gestión de la Iniciativa Pedagógica Orquestando 2024" para garantizar una implementación adecuada del programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
AMC/ESP.SEC

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0585256 CLAVE: 1E9A9D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125